DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14588
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5353260

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLITANTE: UAECOBB**
CAT	10	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	7 de febrero de 2020	**HORA:**	7:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 1 No.68 – 50	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 102815.98 Y: 105849.53		
SECTOR CATASTRAL:	008203 – Las Acacias	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			1.200 m²		
UPZ:	90 – Pardo Rubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1.500		
LOCALIDAD:	02 – Chapinero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	500	**MENORES**	1.000
CHIP:	AAA0089FABR	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	1.200 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-37389		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 1 No.68 – 50, se localiza en el Sector Catastral Las Acacias de la Localidad de Chapinero. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

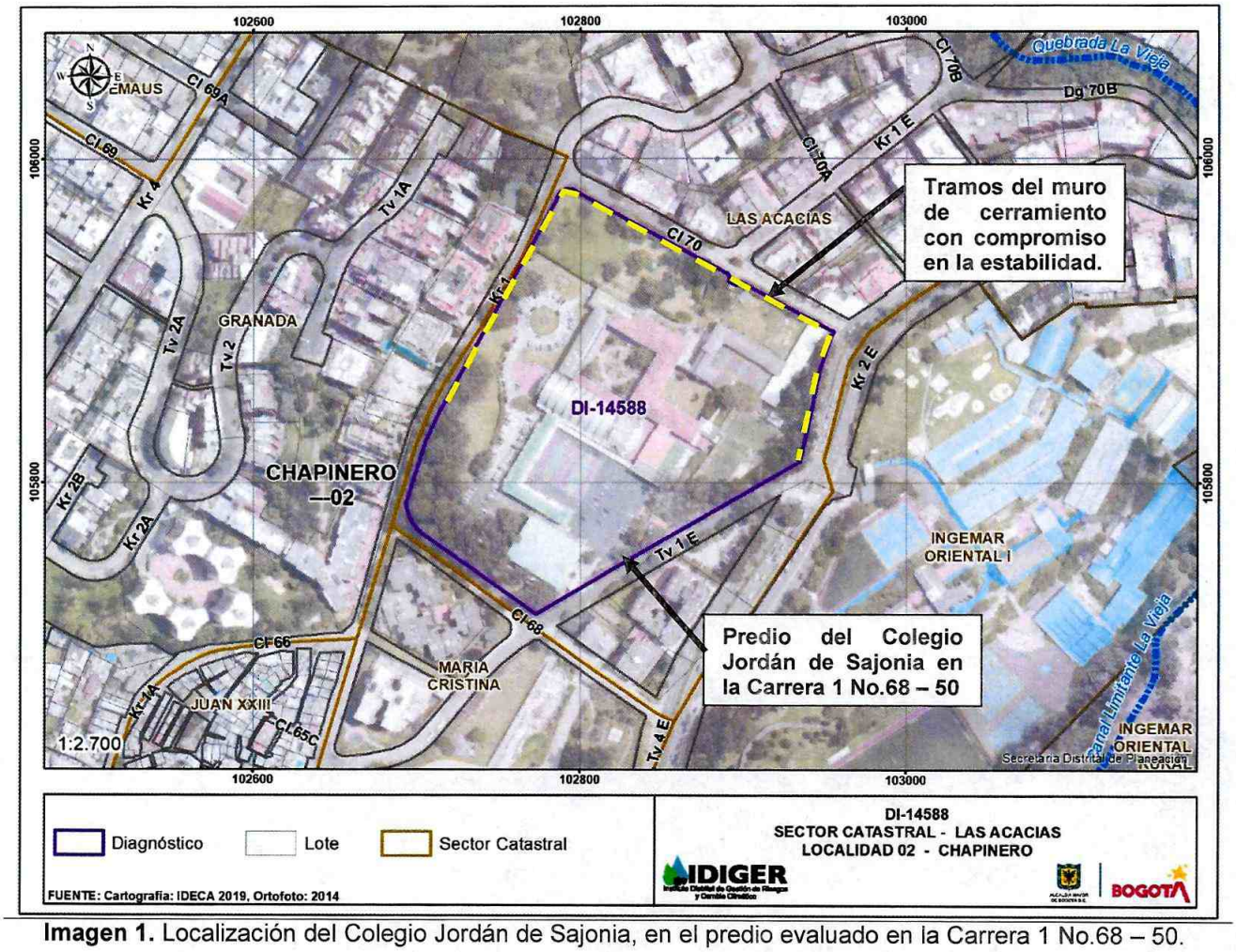

Imagen 1. Localización del Colegio Jordán de Sajonia, en el predio evaluado en la Carrera 1 No.68 – 50.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 1 No.68 – 50, encontrando que el sector corresponde a una zona consolidada urbanísticamente, en la margen occidental de la Avenida Circunvalar, en la que se ubican edificaciones de uso educativo y residencial.

En el predio se ubica el Colegio Jordán de Sajonia, sobre un terreno de pendiente baja, al costado occidental de la Av. Circunvalar, en el que se construyeron diversas edificaciones de hasta 5 niveles, con auditorios, campos recreo deportivos, un coliseo y demás equipamientos y espacios para las labores educativas (Ver foto 1). El predio ocupa toda la manzana, delimitada por el norte, por la Calle 70; por el occidente, por la Carrera 1; por el sur, por la Calle 68 y por el oriente, por la

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Av. Circunvalar y la Transversal 1 Este. El predio se encuentra cerrado, por muros perimetrales con una longitud total aproximada a los 600 m y altura variable de entre 3 m y 4 m aproximadamente. A continuación se describen los diferentes tramos del cerramiento y las condiciones físicas evidenciadas mediante la inspección:

Costado Norte: Al costado oriental del cerramiento norte, el muro se encuentra construido en mampostería simple, a modo de contención de un talud de corte al interior del colegio, de aproximadamente 15 m de longitud y 3 m de altura, en material de relleno y con algunas tuberías enterradas para el manejo de aguas. La altura del talud se va reduciendo en dirección occidente, hasta empalmar con una zona verde. Al interior del predio, a pocos centímetros del muro, se observa tanto en la parte alta del talud, como en la zona verde contigua, individuos arbustivos de la especie pino ciprés, de edad avanzada. AL exterior del muro existe un sendero peatonal de aproximadamente 1,5 m de ancho. En el extremo oriental del cerramiento se presenta el colapso del muro en un tramo aproximado de 30 m; el material se acumula en el sendero peatonal. (Ver fotos 2 y 3). El tramo del muro contiguo a la zona del colapso, se encuentra altamente deteriorado (Ver foto 4). Hacia el extremo occidental del cerramiento norte, el muro se encuentra construido en mampostería simple y cimentación tipo ciclópeo, exhibida hasta aproximadamente 1 m de altura; al interior del predio, en esta zona, también se observan individuos arbustivos de la especie pino ciprés, algunos recostados sobre el muro, el cual presenta algunas fisuras de hasta 1,5 m de longitud y 1 mm de abertura, por ambas caras, así como una leve pérdida de verticalidad (Ver foto 4).

Costado Occidental: El tramo del muro de cerramiento del costado occidental consiste en un muro en mampostería simple, con cimentación tipo ciclópeo exhibida hasta una altura variable de 1m aproximadamente e individuos arbustivos a poca distancia. El muro presenta machones sin refuerzo y rejas metálicas, presentando algunas fisuras, desplazamientos entre mampuestos y pérdidas de verticalidad en varias zonas, en un tramo aproximado de 120 m (Ver fotos 5 y 6).

Costado Sur: El muro de cerramiento es en mampostería confinada, con vigas de cimentación y coronación en concreto reforzado y columnas en el mismo material, cada 4 m aproximadamente. El cerramiento de esta zona presenta buen estado de conservación.

Costado Oriental: El costado norte del cerramiento oriental, en un tramo aproximado de 20 m, está conformado por un muro en mampostería simple, que empalma con el extremo oriental del cerramiento norte, en condiciones similares de vetustez y deterioro, presentando fisuras de tendencia horizontal, entre las hiladas de mampuestos, de hasta 3 m de longitud y 2 mm de abertura, así como leve pérdida de verticalidad (Ver fotos 7 y 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Vetustez y ausencia de mantenimiento de los muros de cerramiento evaluados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

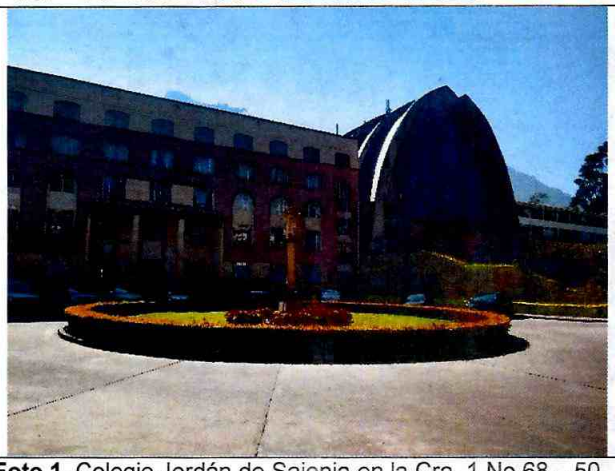

Foto 1. Colegio Jordán de Sajonia en la Cra. 1 No.68 – 50



Foto 2. Colapso de muro de cerramiento norte.



Foto 3. Colapso de muro de cerramiento norte.



Foto 4. Muro de cerramiento norte por la cara interna.

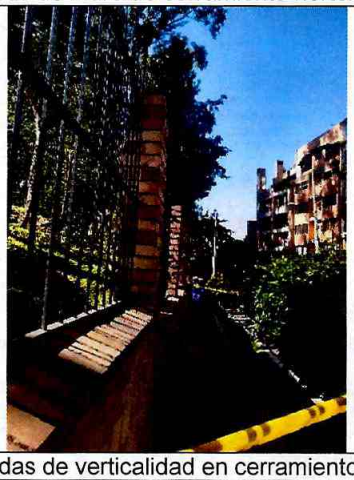

Foto 5. Pérdidas de verticalidad en cerramiento occidental.



Foto 6. Fisuras en muro de cerramiento occidental.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Foto 7. Fisuras y deterioro en muro de cerramiento oriental.



Foto 8. Fisuras y pérdida de verticalidad. Costado oriental.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Carrera 1 No.68 – 50	Kimnel Cardenal	Mampostería simple.	Educativo	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Senderos peatonales a los costados norte, occidente y oriente del colegio Jordán de Sajonia.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de los muros de cerramiento, a los costados oriente, norte y occidente del Colegio Jordán de Sajonia, en el predio de la Carrera 1 No.68 – 50, tanto hacia el interior como hacia el exterior del predio.

- Aumento de los daños observados o aparición de nuevos daños en los muros de cerramiento perimetrales evaluados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del cerramiento perimetrales del Colegio Jordán de Sajonia en la Carrera 1 No.68 – 50, el día 7 de febrero de 2020.

- Recomendación de restricción de uso al interior del colegio, a una distancia de 3 m de los muros de cerramiento, para los siguientes tramos: la totalidad del cerramiento norte, 120 m al costado norte del cerramiento occidental, y 20 m desde el extremo norte del cerramiento oriental.

- Recomendación de restricción de uso para los senderos peatonales, al exterior de los muros de cerramiento del Colegio Jordán de Sajonia, para la totalidad del cerramiento norte, 120 m al costado norte del cerramiento occidental, y 20 m al costado norte del cerramiento oriental.

Tabla 2. Formatos de recomendación de restricción en atención al evento **SIRE 5353260**.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACIÓN
4516	7 de febrero de 2020	Kimnel Cardenal	Restricción
4517	7 de febrero de 2020	Alcaldía Local de Chapinero	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de los muros de cerramiento del Colegio Jordán de Sajonia en la Carrera 1 No.68 – 50, de un tramo de 20 m al costado nororiental, la totalidad del costado norte y un tramo de 120 m del costado occidental, se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños observados.

- La funcionalidad de los senderos peatonales ubicados junto a los tramos de muros afectados, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños existentes en los muros mencionados que conforman parte del cerramiento del Colegio Jordán de Sajonia,

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Colegio Jordán de Sajonia en la Carrera 1 No.68 – 50, acoger la recomendación de restricción de uso de los senderos ubicados al interior del colegio junto a los muros de cerramiento con daños, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación y/o mantenimiento a que haya lugar, con el fin de garantizar la funcionalidad y estabilidad de los mencionados muros.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, garantizar la restricción de uso para los senderos peatonales ubicados al exterior del Colegio Jordán de Sajonia, junto a los tramos de los muros de cerramiento afectados, hasta tanto se implementen las acciones que garanticen la estabilidad de los muros de cerramiento en los tramos señalados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma: _____ Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071